



SOLICITUD DE BONIFICACIÓN TASA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Sistema de compostaje ☐
Exclusión social ☐

SUJETO PASIVO

Nombre y apellidos:		NIF.:
Domicilio: calle, nº,portal, piso, puerta	Municipio:	Provincia:
Código Postal:	Teléfono:	Correo electrónico:

EXPONE: Que en relación con el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos, para poder acceder a la bonificación prevista en el mismo, sobre el siguiente **INMUEBLE:**

Indique cualquiera de las opciones “n.º Fijo” o “Referencia Catastral” o “Dirección”

N.º FIJO:	REF. CATASTRAL:				
DIRECCIÓN:	N.º	BLOQUE	ESCALERA	PLANTA	PUERTA

SOLICITO: Sea admitida la presente instancia y en consecuencia le sea autorizada la petición expuesta, para lo cual autorizo expresamente a la Administración Municipal a recabar de cualquier otra Administración, empresa, entidad o particular la información necesaria para verificar los datos por mí declarados y la documentación aportada.

Firma,

Pozuelo de Alarcón, a de de 20.....

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN:

○ Sistema de compostaje:

- La solicitud deberá presentarse antes del **31 de diciembre cada año** para que tenga efectos en el ejercicio siguiente.
- El sujeto pasivo beneficiario de la misma se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a 1 de enero del ejercicio del devengo de la cuota que vaya a ser objeto de bonificación. Se considerará que los sujetos pasivos se encuentran al corriente de pago cuando las deudas que tuvieran pendientes a 1 de enero, fueran pagadas antes del 31 de enero siguiente.
- Informe favorable por la unidad administrativa municipal competente en materia de Medio Ambiente(no lo tiene que aportar el sujeto pasivo, se solicitará internamente).
- **IMPORTANTE:** el compostaje doméstico o comunitario consiste en fabricar abono natural para utilizarlo en el jardín o huerto con la materia orgánica que se genera en casa: restos vegetales, cáscaras de huevos, posos de café, césped...
- **Un compostador o compostadora** es un recipiente o depósito con las características adecuadas para realizar la práctica del compostaje, es decir, la transformación de los residuos orgánicos en compost, a nivel doméstico. **No confundir con el cubo de residuos orgánicos.**

○ Exclusión social:

- La solicitud deberá presentarse antes del **31 de diciembre cada año** para que tenga efectos en el ejercicio siguiente e y se prorrogará con carácter anual en tanto no sea emitido informe en contrario por el área de servicios sociales indicada
- Informe favorable del Área competente en materia de servicios sociales del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (no lo tiene que aportar el sujeto pasivo, se solicitará internamente).

La resolución estimatoria de su solicitud se entenderá notificada con la aplicación de la bonificación en el recibo correspondiente.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa de que los datos que proporcione en la solicitud, documentación y los contenidos en los resultados de la consulta se incorporarán a un fichero propiedad de la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para la gestión, control y seguimiento de los ingresos tributarios y la recaudación municipal, así como para mantenerle informado de asuntos relacionados con sus obligaciones jurídico tributarias y de información municipal relevante. Puede ejercitar, en los casos en que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón Plaza Mayor, nº 1 - 28223 Madrid

Si no desea recibir información, marque la casilla